



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

#### Sección oficial.

#### Disposiciones ministeriales.

**SUBSECRETARIA.**—Anuncia concurso para proveer plazas para el Canal de Experiencias Hidrodinámicas del Pardo entre personal de la primera y segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

**SECCION DE PERSONAL.**—Ascenso de un auxiliar segundo naval.—Resuelve instancias de los oficiales terceros del Cuerpo de Auxiliares de Artillería don S. Querolt, don A. Diaz y don M. Diaz.—Concede condecoraciones de San Hermenegildo al personal que expresa.

**SECCION DE INTENDENCIA.**—Queda en situación de disponible e teniente de Intendencia don J. Cabrerizo.

**SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.**—Nombrá auxiliares de oficinas al personal que expresa.—Destino al personal que se relaciona.

## Sección oficial

### ÓRDENES

#### SUBSECRETARIA

#### Cuerpo de Auxiliares de Servicios Técnicos de la Armada.

Excmo. Sr.: Visto lo propuesto por el Director del Canal de Experiencias Hidrodinámicas del Pardo y por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del citado Canal, aprobado por Decreto de 18 de febrero de 1933 (D. O. núm. 46), ha resuelto se verifique un concurso-oposición para proveer una plaza de mecánico electricista, una de mecánico ajustador y otra de albañil, con destino al expresado Canal.

A las dos primeras plazas podrán presentarse los auxiliares segundos de la primera Sección, y a la última los operarios de la segunda que lo soliciten en un plazo máximo de diez días, a contar desde la fecha de la publicación de este concurso-oposición en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

Los concursantes serán sometidos a un examen práctico consistente en la confección de una pieza de su especialidad o a una prueba de la misma en virtud de la cual

el Tribunal que al efecto se nombrará, propondrá a los que deban ocupar dichas plazas.

Madrid, 2 de noviembre de 1933.

E. Subsecretario,  
Antonio Azarola.

Señores...

### SECCION DE PERSONAL

#### Cuerpo de Auxiliares Navales.

Excmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento del oficial primero del Cuerpo de Auxiliares Navales D. José María Castro Montero, ocurrido en 8 de julio del corriente año, este Ministerio ha tenido a bien promover a su inmediato empleo al Auxiliar segundo D. José Fernández de la Iglesia, que en dicha fecha era el de mayor antigüedad en su escala declarado apto para el ascenso, quedando retardados para obtenerlo los dos que le preceden en su escala. No se cubren las de oficiales por no existir personal que tenga cumplidas las condiciones reglamentarias para ello.

Teniendo en cuenta lo prevenido en Orden ministerial de 7 de diciembre de 1923 (D. O. núm. 280) y que al auxiliar primero del Cuerpo de auxiliares navales D. Juan Bautista Montiel Fuentes que le seguía en la escala de segundos, le fué otorgado a su ascenso la antigüedad de 5 de enero de 1931, se otorga al Fernández de la Iglesia la propia antigüedad, con efectos administrativos a partir de la revista de agosto del corriente año, en atención a la fecha

en que ocurrió la vacante que cubre, debiendo quedar escafonado entre D. Aurelio Cabezón Freire y D. Juan Bautista Montiel Fuentes.

Madrid, 1.º de noviembre de 1933.

PITA ROMERO.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

**Cuerpo de Auxiliares de Artillería.**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería don Salvador Querolt Batlle, en solicitud de que sea anotado y reconocido en su hoja de servicios el abono de tiempo que le corresponda por los servicios prestados en aguas de Marruecos, perteneciendo a las dotaciones del acorazado *Pelayo*, guardacostas-acorazado *Numancia*, cruceros *Extremadura* y *Carlos V* y guardacostas *Uad-Targa*, este Ministerio, de acuerdo con la Sección de Personal y Asesor General del mismo, ha resuelto se anote en la hoja de servicios del referido oficial, un año, dos meses y tres días de abono por dicho concepto.

Madrid, 1.º de noviembre de 1933.

El Subsecretario,

Antonio Azarola.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.

referido oficial once meses y un día de abono por dicho concepto.

Madrid, 1.º de noviembre de 1933.

El Subsecretario,

Antonio Azarola.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. Miguel Díaz Ruiz, en solicitud de que le sea anotado y reconocido en su hoja de servicios el tiempo de abono que le corresponda por los servicios prestados en aguas de Marruecos estando embarcado en el acorazado *Pelayo*, crucero *Reina Regente* y cañoneros *Recalde* y *Lauria*, este Ministerio, de acuerdo con la Sección del Personal y Asesoría General, ha tenido a bien disponer se anote en la hoja de servicios del interesado un año, seis meses y veintitrés días de abono por dicho concepto.

Madrid, 1.º de noviembre de 1933.

El Subsecretario,

Antonio Azarola.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.

**Orden de San Hermenegildo.**

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina que por Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 26 del corriente mes, se ha concedido al personal de la Armada que se relaciona, las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Madrid, 31 de octubre de 1933.

El Subsecretario,

Antonio Azarola.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

Relación de referencia.

CUERPOS	EMPLEOS	SITUACIÓN	NOMBRES	CONDECORACIONES	ANTIGÜEDAD
General.....	Capitán de Navío.		D. Venancio Pérez Zorrilla.....	Placa.....	23 octubre 1931.
Idem.....	Idem de Corbeta.		D. Ubaldo Montojo y Mendez de San Julian..	Idem.....	16 marzo 1933.

## SECCION DE INTENDENCIA

## Cuerpo de Intendencia.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto que al desembarcar del buque de salvamento de submarinos *Kanguro* el teniente de Intendencia D. José Calzerizo Gonzalo, que en 15 del actual ha cumplido las condiciones reglamentarias, quede en situación de disponible forzoso, apartado A), en Cartagena, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

Madrid, 28 de octubre de 1933.

El Subsecretario,  
*Antonio Azarola.*

Señores Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

## SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

## Personal.

Ilmo. Sr.: Como resultado de la oposición para cubrir 60 plazas de auxiliares de oficinas de esa Subsecretaría, convocada por Orden ministerial de 24 de abril de 1933 (D. O. núm. 99), y de acuerdo con la propuesta hecha por el Tribunal clasificador del mismo, este Ministerio ha dispuesto nombrar auxiliares de oficinas a los individuos comprendidos en la relación adjunta, escalafonándose entre ellos por el orden en que figuran, que corresponde a la puntuación obtenida en examen y con el sueldo anual de 3.500 pesetas, que cobrarán con cargo al capítulo correspondiente de la Subsecretaría de la Marina Civil.

Madrid, 31 de octubre de 1933.

El Ministro, P. D.,  
*Sergio Andión.*

Señores Subsecretario de la Marina Civil, Inspector General de Personal, Secretario General, Interventor Central y Ordenador de Pagos del Ministerio.

Señores...

*Relación de referencia.*

- 1.—D. Vicente Ayala García-Duarte.
- 2.—Doña Mercedes Gascuñana Martín.
- 3.—Doña María Pilar F. Alarcón y Montojo.
- 4.—Doña Concepción Velasco y González de la Rivera.
- 5.—Doña Amparo Sánchez Martínez.
- 6.—D. Alejandro González Sanz.
- 7.—Doña María Teodora Trujillano Gil.
- 8.—Doña Rosario Carrasco y González-Elipe.
- 9.—Doña Margarita Sampedro Sopolana.
- 10.—D. Santos Martínez Saura.
- 11.—D. Angel García Vacas.
- 12.—Doña Marina Díaz de Arcaute y Jiménez.
- 13.—Doña María Luisa Ramos Escolano.
- 14.—D. Angel González Rodal.
- 15.—Doña María de los Angeles Mateo Vivancos.
- 16.—D. José Martínez García.
- 17.—D. José Trelle Grasa.
- 18.—D. Rafael Reyes Rivera.
- 19.—D. Luis Cofelo Leal.

- 20.—D. José Manuel Navarro de Uribe.
- 21.—Doña María de los Angeles Escrivá Cantos.
- 22.—D. Jorge Rubio González.
- 23.—D. Julián Alonso Vereciado.
- 24.—D. Manuel Gerardo López Dafonte.
- 25.—D. José de Roca Herrero.
- 26.—Doña María del Pilar García Bienzobas.
- 27.—D. Trifón Manuel Pérez Benito.
- 28.—D. Gregorio Navarro Moreno.
- 29.—D. José Acosta Gallego.
- 30.—Doña Josefina Santonja Rosales.
- 31.—Doña Mercedes Tarancón García.
- 32.—D. Luis Sánchez Gómez.
- 33.—Doña Evangelina Menac Calvo.
- 34.—D. Vicente Marín Piorno.
- 35.—Doña María del Pilar Traviesas Pomar.
- 36.—D. Pedro del Real Rubio.
- 37.—Doña María del Carmen Lostau Román.
- 38.—D. Francisco Gómez Ruiz.
- 39.—D. Francisco López Fernández.
- 40.—D. Fernando Ros Jimeno.
- 41.—D. Domingo Antonio Quiroga Ríos.
- 42.—D. Jaime Méndez Carvajal.
- 43.—D. Emilio Sánchez Fernández.
- 44.—D. Angel Bahamonde García.
- 45.—D. Nicolás López de Lerma y Ariz.
- 46.—D. Angel Maspons García.
- 47.—D. Manuel de Sambricio López.
- 48.—Doña Emilia Arajol Blanco.
- 49.—D. Manuel López-Cepero García.
- 50.—D. Diego Guerrero Llamas.
- 51.—Doña María Pinto Zalba.
- 52.—D. Antonio Carrera Iglesias.
- 53.—D. Manuel Agustín D'Ocon.
- 54.—Doña Angeles Salamero Esteban.
- 55.—Doña Casilda Salazar Arbaizar.
- 56.—D. Manuel Martínez Pérez.
- 57.—Doña Aurora Sarría Costa.
- 58.—Doña María de la Concepción García Egaña.
- 59.—D. Manuel Montes Guzmán.
- 60.—D. José Cazorla Ruiz.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría, de conformidad con la propuesta hecha al efecto por la Inspección General de Navegación, ha dispuesto que los 84 Agentes de segunda del Cuerpo Auxiliar de Seguridad y Vigilancia en los Puertos, ingresados por Orden ministerial de 17 de octubre de 1933 (D. O. núm. 244), y que figuran en la adjunta relación, sean destinados a las Delegaciones Marítimas que al frente de cada grupo figuran, debiendo tomar posesión de sus destinos en un plazo de veinte días a contar desde la publicación de esta disposición en la *Gaceta de Madrid*, y DIARIO OFICIAL de este Ministerio para los de la Península y Baleares y treinta para los de Canarias.

Madrid, 1.º de noviembre de 1933.

El Subsecretario de la Marina Civil,  
*Sergio Andión.*

Señores Inspectores Generales de Personal y de Navegación, Secretario General, Interventor Central y Ordenador de Pagos del Ministerio.

*Relación de referencia.*

Delegación Marítima de Guipúzcoa:

- D. Eduardo Ladrón de Cegama Dancausa.
- D. Ramón Montoya Quera.

D. Mateo José Pernia Morante.  
D. Francisco Martín Canela.

Delegación Marítima de Vizcaya :

D. Antonio Anillo Hernández.  
D. Juan Aguilar Castaño.  
D. José Méndez Vidal.  
D. Antonio Costa Reig.  
D. Angel Rodríguez Alvarez.  
D. José Abeijón Vidal.  
D. Antonio Franco Zapata.

Delegación Marítima de Santander :

D. Antonio Quevedo Garci-Varela.  
D. Salvador Guillén Gil.  
D. José López Lamelas.  
D. José Couceiro Rodríguez.  
D. Francisco Rodríguez Oliveira.  
D. Felipe Perles Mata.  
D. Angel de la Riva Larruelo.  
D. Angel López Sanz.

Delegación Marítima de Asturias :

D. Sabino Martínez Ogando.  
D. Donato Gago Rego.  
D. Juan Huguet Alsina.  
D. Dionisio Freixinet Mostany.  
D. José Ramón Pérez Martínez.  
D. Agustín Espolita García.

Delegación Marítima de Coruña :

D. Manuel Mayobre Celderón.  
D. José García Insúa.  
D. Juan Pombo Varela.  
D. Francisco Centeno Souto.  
D. Jesús Rey Ferreiro.  
D. Darío Fernández Bermúdez.

Delegación Marítima de Pontevedra :

D. Manuel Díaz Gómez.  
D. Manuel Justo Núñez.  
D. Manuel Martínez Rodríguez.  
D. Siro Nieto Díaz.  
D. José Segura Moreno.  
D. Hermenegildo López Anierte.  
D. José Moital García.

Delegación Marítima de Huelva :

D. Félix Ojeda Fernández.  
D. Alfredo Navarro Sicluna.

Delegación Marítima de Sevilla :

D. Agustín Lojo Lojo.  
D. José Vicente Ageitos Gude.  
D. Mariano Puigcerver Torné.

Delegación Marítima de Cádiz :

D. Francisco Falcón Llerena.  
D. Emilio Garrido Gutiérrez.

Delegación Marítima de Málaga :

D. José Barranco Domínguez.  
D. Pedro Pérez Luna.  
D. Francisco Giral Galbán.

Delegación Marítima de Almería :

D. Joaquín Mena Molina.  
D. Manuel González Bastos.

Delegación Marítima de Murcia :

D. Fulgencio Ruiz Muñoz.  
D. Bartolomé Acosta Jorquera.  
D. Manuel Sáez García.  
D. Crescencio Onandía Gómez.

Delegación Marítima de Alicante :

D. José Buigues Vives.  
D. Ricardo Bernabeu Bernabeu.  
D. Julio Pericás Company.  
D. José Montagut Carrillo.  
D. Ramón Núñez González.

Delegación Marítima de Valencia :

D. Miguel Ballester Ribes.

Delegación Marítima de Castellón :

D. José Triano Arias.  
D. Antonio Lora López.

Delegación Marítima de Tarragona :

D. Juan Rodríguez Cao.  
D. Constante Area de Santiago.

Delegación Marítima de Barcelona :

D. José Gutiérrez Pérez.  
D. Antonio Morales González.  
D. Narciso Pérez García.  
D. Francisco Ayala Torres.

Delegación Marítima de Gerona :

D. Manuel José Cagiao Castro.  
D. Vicente Pérez Sampedro.  
D. Jaime Cobas Abrahan.

Delegación Marítima de Baleares :

D. José Acosta Gutiérrez.  
D. Daniel López Frá.  
D. Mateo Pascual González.  
D. Isidro Arias Pazos.  
D. Adolfo Durán Rodríguez.

Delegación Marítima de Tenerife :

D. Esteban Diego González.  
D. Rafael Pena Cachaza.  
D. Antonio Yáñez Ríos.  
D. José Mariño Santos.

Delegación Marítima de Las Palmas :

D. Manuel Pita Montero.  
D. Manuel Soto González.  
D. Carlos Roldán Hernández.  
D. Juan Acosta Pérez.